

### **XIII Encuentro Sector Eléctrico (Expansión)**

**Madrid, 29 de noviembre de 2018**

El sector eléctrico está inmerso en un momento de cambio. Un cambio que viene dominado por los objetivos de descarbonización y clima acordados por los gobiernos a nivel europeo.

La Unión Europea está a punto de finalizar la aprobación de las Directivas y Reglamentos del Paquete de Energía Limpia. El Gobierno, todos ustedes saben, ha anunciado el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y el RDL de medidas urgentes de cambio climático.

En este RDL se da a la CNMC unas competencias que debíamos haber tenido hace ya unos cuantos años y que nos congratula que vayamos a ejercer próximamente. Nuestro papel como autoridad reguladora independiente es importante y podría resumirlo en dos tareas fundamentales: por un lado, la de facilitador de los objetivos de transición energética establecidos en la legislación; por otro lado, la de garante de que el desarrollo de ese proceso se haga de la forma más eficiente posible y en beneficio del consumidor.

En cierto modo, el regulador ejerce una función de bisagra entre los objetivos de la política energética marcados por el legislador y el gobierno por un lado, y las empresas y consumidores por otro. Al fin y al cabo, el éxito en el alcance de los objetivos dependerá del nivel de competencia de nuestros mercados eléctricos, de los desarrollos tecnológicos que apliquen nuestras empresas, de la adaptación de la regulación y de la participación activa del consumidor.

Permita que le destaque las líneas principales que desarrollará próximamente el regulador para facilitar estas oportunidades y responder a los retos que la descarbonización y los desarrollos tecnológicos conllevan.

1. Acoplamiento de los mercados europeos. Nuestro mercado eléctrico ya no es español, ni ibérico, es fundamentalmente europeo. Los reguladores europeos ya venimos trabajando en la implementación de los códigos de red y los acoplamientos de los mercados europeos en los distintos marcos temporales: diario (desde 2015 los mercados diarios están acoplados), en el intradiario (desde mediados de este año participamos en un mercado intradiario continuo europeo y estamos trabajando en el desarrollo de subastas paneuropeas intradiarias), en los mercados a plazo (también con subastas europeas que se iniciarán antes de final de año) y en los mercados de balance (estamos trabajando en plataformas europeas de servicios de balance para su pronta implementación).

Esta integración es necesaria para aumentar la competencia en los mercados eléctricos, en beneficio de nuestros consumidores. También esta integración es esencial para facilitar la integración de energías renovables en Europa (en las perspectivas decenales europeas España aparece como un suministrador prioritario de energía renovable, especialmente solar a Europa). La ampliación de la interconexión con Francia que los reguladores nacionales español y francés aprobamos hace exactamente un año permitirá un nivel de acoplamiento de España con los mercados europeos muy elevado.

2. Favorecer la penetración de renovables de la forma más eficiente y al menor coste. Estamos en un contexto en el que no existe una barrera económica a la penetración de renovables. En los últimos dos años hemos recibido (la CNMC informa las autorizaciones de instalaciones de generación) solicitudes de unos 3.000 MW de parques fotovoltaicos que quieren invertir y conectarse a la red sin ninguna prima. Un siguiente paso en este sentido que será necesario explorar es el de la repotenciación de parques eólicos que permita aprovechar las eficiencias que generan las nuevas tecnologías de aerogeneradores. Considerando que los mejores emplazamientos suelen ser los más antiguos y por tanto con tecnologías de generación más antiguas, y que la infraestructura de red en torno a estos parques está construida, debemos buscar los mecanismos adecuados para que se produzca la repotenciación de las instalaciones.

De esta forma podremos contar en un futuro próximo con dos grandes parques de generación eólicos y fotovoltaicos, bastante complementarios, que conllevarán una mayor participación de las renovables en el mix energético nacional sin sobrecoste para el consumidor. Las primas pertenecen al pasado, aunque las pagaremos durante muchos años. Pensemos en el consumidor eléctrico. Dejemos que sea el mercado y la madurez tecnológica quien establezca el ritmo de inversión en renovables. Hoy, insisto, podemos tener renovables sin primas.

Como decía, ya no existe una barrera económica a la inversión en renovables y el acceso se convierte en un elemento determinante de la inversión. Por ello, es urgente que se revisen y modernicen las normas de acceso a través de un procedimiento neutral y competitivo, con el objetivo de evitar el acaparamiento del acceso y de maximizar la capacidad existente para los vertidos de generación renovables. En la CNMC estamos viendo un creciente número de conflictos por este recurso escaso (el acceso a la red), que ponen de manifiesto la adaptación de la regulación a un nuevo contexto de digitalización, mayor demanda de conexión de nueva generación y posibles restricciones futuras de red, que no existían cuando se redactó en el año 2000 la regulación ahora vigente, el RD 1955/2000.

3. Incorporar a la regulación nuevos servicios y procesos acordes con el desarrollo de la digitalización. La digitalización es una herramienta dinamizadora del sistema eléctrico, pues permite la aparición de nuevos modelos de negocio en los que el consumidor puede participar más activamente, ya sea controlando su consumo eléctrico desde el teléfono, aplanando su curva de carga u optando por soluciones de autogeneración.

Las redes inteligentes permitirán que las distribuidoras puedan adaptarse a un nuevo modelo eléctrico más distribuido y con mayor nivel de autoconsumo. En esto el Plan de Sustitución de Contadores que termina este año, facilitará este papel.

La cuestión es definir cómo hacer esa transición de la forma más eficiente y beneficiosa para el consumidor. Para favorecer el autoconsumo y a la vez asegurar la sostenibilidad económico-financiera del sistema eléctrico, lo que desde la CNMC

nos parece fundamental es dar la señal de precios adecuada en el diseño de los peajes y cargos, de forma que permita a los consumidores tomar libremente sus decisiones de inversión y de autogeneración, sin impuestos al sol ni subvenciones al sol.

La digitalización también nos permitirá rediseñar los mercados de ajuste, para fomentar la competencia en los mismos, intercambiar energías de balance y respaldo con nuestros vecinos, e incrementar la flexibilidad y la participación de la demanda en los servicios de balance.

#### 4. Fijación de la retribución y los peajes para el período regulatorio 2020-2025.

Respecto al negocio de red, el regulador debe garantizar que las empresas del sector realicen las inversiones necesarias y obtengan una rentabilidad adecuada por las mismas, pero a la vez debe garantizar la contención de los costes regulados del suministro eléctrico. Recientemente aprobamos la metodología de la tasa de retribución financiera que debería aplicarse en los siguientes 6 años (el famoso wacc). En el próximo año deberemos hacer un ejercicio riguroso con los valores que determinan la fijación de la base de activos regulados de la distribución y el transporte.

Estamos en una etapa de precios muy elevados en los mercados eléctricos, que benefician en particular a algunas tecnologías de generación. Y esto es preocupante. La transición energética debe ir acompañada de un programa de inversiones en redes razonable y progresivo, que se corresponda con peajes moderados. La factura eléctrica no lo aguanta todo.

La digitalización debe permitir la contención de los costes de operación y mantenimiento, y la optimización y la priorización de aquellas inversiones necesarias para la transición, siempre al menor coste posible para el consumidor.

En este sentido, por ejemplo, debemos encauzar el desarrollo de la red para la recarga de vehículos eléctricos, dada su importancia en la consecución de los objetivos medioambientales, de forma que el esfuerzo económico sea compartido por todo el sector energético. El desarrollo de la red de recarga no puede ser

exclusivamente un coste regulado de distribución que el consumidor eléctrico pague independientemente de su uso.

5. Adecuación de la generación, cierres e hibernaciones. Por suerte, no es el regulador quien tiene que decidir qué mix energético queremos para el futuro. No somos tan importantes. Pero parece probable que el mix de generación en la próxima década evolucione, cuando menos hacia un parque de generación con menor producción de carbón y, dependiendo de lo que el Gobierno o el legislador decida, con igual, menor o ninguna generación nuclear. En cualquier caso, como regulador es importante que se establezca cuanto antes un marco regulatorio de cierres e hibernaciones, y que la evolución hacia un mix energético sostenible desde un punto de vista económico y medioambiental sea progresiva, lo menos onerosa posible y compatible con la seguridad del suministro.

A los reguladores y a la Agencia Europea (ACER) se nos concede en el Reglamento de Electricidad que está cerrándose en Bruselas la competencia de fijación de las metodologías de adecuación de la generación (cuánta generación es necesaria para garantizar la seguridad de suministro teniendo en cuenta las interconexiones) y la evaluación de la pertinencia o no de los mecanismos de capacidad que se pudieran establecer en su caso.

En definitiva, es necesario un esfuerzo conjunto para facilitar la transición energética y responder a los retos que conlleva, y el regulador independiente deberá asegurar que se cumplen mínimamente sus principios fundamentales de promoción de la competencia y de la eficiencia, en beneficio últimamente del consumidor.